



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458
Res. H N

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

1830/18

Expte. N° 4869/18

VISTO:

La Nota N° 2713-18 mediante la cual el alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, de la carrera de Antropología, solicita ayuda económica para participar del “*XI Simposio Internacional de Arte Rupestre*”, realizado desde el 22 al 26 de octubre del corriente año, en La Serena (CHILE); y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Despacho N° 123 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar ayuda económica de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) para cubrir gastos de pasajes e inscripción, entre otros, del alumno Rodrigo CARDOZO, y que pueda participar como expositor en el Simposio Internacional anteriormente mencionado, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 06-11-2018;

QUE el alumno CARDOZO presenta comprobante de gasto de inscripción, efectuado de su bolsillo por no haber recibido la ayuda solicitada antes de viajar, el cual se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, para solicitar el reintegro correspondiente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 70/100 (\$1.339,70) efectuados por el alumno Rodrigo Sebastián CARDOZO, DNI 35.481.915, para participar del “*XI Simposio Internacional de Arte Rupestre*”, realizado en octubre del corriente año en La Serena (CHILE).-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1° al Sr. Rodrigo CARDOZO, en concepto de reconocimiento de gasto de inscripción para realizar la actividad académica respectiva.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al “**Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), **rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros”**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa